



JULIO RAMOS GONZALEZ

Boulevard D. Herrero, 1 - 1.º
TORRELAVEGA

Tel.: 942 807 898

Fax: 942 807 900

jramos@correonotarial.org

ID1211618

06/2024



JULIO RAMOS GONZALEZ

Notario

Tel. 942 807 898

Boulevard Demetrio Herrero N° 1, 1°
39300 Torrelavega (Cantabria)NÚMERO CINCO MIL SESENTA Y NUEVE -----ACTA DE EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS

En Torrelavega, mi residencia, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro. -----

Ante mí, JULIO RAMOS GONZALEZ, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, -----

C O M P A R E C E :

DON ENRIQUE PORTILLA ALONSO, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Torrelavega (Cantabria), calle Ruiz Tagle, número 6, CP 39300 y con D.N.I./N.I.F. [REDACTED] -----

INTERVIENE En nombre y representación como secretario de la CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA, con domicilio social en la calle Ruiz Tagle, número 6 de esta ciudad de Torrelavega, y con N.I.F. número [REDACTED]

Ejerce dicha representación en su calidad de secretario de la corporación, expresamente facultado para este otorgamiento por acuerdo del Comité Ejecutivo a que se refiere la certifica-

ción expedida con fecha de hoy por el mismo secretario, con el visto bueno del presidente, cuyas firmas considero legítimas, el cual dejo adjunto a la presente matriz.-----

Don Carlos Augusto Carrasco, presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Torrelavega fue nombrado en Sesión constitutiva del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e industria de Torrelavega, celebrada el día 8 de febrero del año 2021, cuya vigencia me asevera.

Así resulta de la certificación incorporada al acta por mí autorizada el día 2 de Noviembre de 2.021, número 4.279 de mi protocolo.-----

Identifico al señor compareciente por su reseñado Documento de Identidad, de cuyo documento deduzco fotocopia, que no quedará unida a esta matriz, para mantener la privacidad de los datos que contiene y tiene, a mi juicio, la capacidad necesaria para formalizar esta escritura de acta y a tal fin -----

ME REQUIERE

A mí, el Notario, para que deje constancia en acta, de la exhibición y entrega que me hace **DON ENRIQUE PORTILLA ALONSO** como secretario y

06/2024



en representación de la CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA de las Bases III Premios del Comercio y de la Industria de Torreavega, para su protocolización.-----

Acepto el requerimiento que se me hace y dejo unida a esta acta expresadas Bases, previo el reintegro de los dos folios de papel común que comprende.-----

PROTECCION DE DATOS: El señor compareciente queda informado de lo siguiente:-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de

estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.-----

Leo este acta al compareciente, por su elección, la aprueba y firma conmigo, el Notario, que doy fe de haberle identificado por su reseñado documento de identidad y de todo lo expresado en este instrumento público extendido en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie ID, números el del presente y el anterior en orden correlativo.--

Está la firma del señor compareciente. Firmado, signado y rubricado: Julio Ramos González. Está el sello de la Notaria.

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 5069/24-----

Doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 5069/24-----4-----

ID1211620

06/2024



Deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash 459D6C4EA11D06D8EC3B4DE628FD1820 correspondiente a la matriz y el hash DE33148B572BD0F16270BEF43ABCAC6C correspondiente a los unidos, con lo cual doy por concluida esta **Signado;firmado: JULIO RAMOS GONZÁLEZ.; rubricado y sellado.**-----

diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. ----

Signado;firmado: JULIO RAMOS GONZÁLEZ.; rubricado y sellado.-----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----



**D. ENRIQUE PORTILLA ALONSO, SECRETARIO ADJUNTO DE LA
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
TORRELAVEGA**

CERTIFICA:

Que, en sesión de la Comisión de Comercio, celebrada el pasado 18 de noviembre, se acordó recoger las Bases de los III Premios del Comercio y de la Industria de Torrelavega, y elevarlas a público, mediante acta autorizada por el Notario de Torrelavega, D. Julio Ramos González y autorizar expresamente al Secretario D. Enrique Portilla Alonso con DNI y NIF nº [REDACTED] a firmar dicha acta y cuantos documentos considere necesarios.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, visada por el Secretario y con el Visto Bueno del Presidente, sellada con el de la Corporación, en Torrelavega, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

Secretario

13923453N
ENRIQUE
PORTILLA (R:
Q3973002C)

Firmado digitalmente
por [REDACTED]
ENRIQUE PORTILLA (R:
[REDACTED])
Fecha: 2024.11.21
11:11:59 +01'00'

Fdo.: Enrique Portilla Alonso

Presidente:

20193177M
CARLOS
AUGUSTO (R:
Q3973002C)

Firmado digitalmente
por [REDACTED]
CARLOS AUGUSTO (R:
[REDACTED])
Fecha: 2024.11.21
11:13:48 +01'00'

Fdº.: Carlos Augusto Carrasco

06/20



Cámara
Torrelavega



AÑO JUBILAR
LEBANEÑO
2023-2024

BASES III Premios del Comercio y de la Industria de Torrelavega

PRIMERO.

La presentación de la candidatura supone la aceptación de las bases de los premios, que son las siguientes:

Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Torrelavega con CIF: [REDACTED] en su papel de representación, promoción y defensa de los intereses generales de los comercios, así como de la industria otorgará en 2025 los III Premios del Comercio y de la Industria de Torrelavega con el objetivo de visibilizar y conocer al tejido productivo del Besaya.

Los Premios se entregarán en su tercera edición en enero de 2025 en un evento en formato gala.

Categorías:

Los premios se dividirán en 5 categorías, entregándose un premio por categoría.

- 1.- Comercio
- 2.- industria
- 3.- Comercio o Industria histórico.
- 4.- Comercio o Industria tradicional.
- 5.- Innovación en el Comercio o la Industria.

Postulación y presentación de candidaturas:

Cada candidato/a puede postularse únicamente a una categoría. La organización se reserva el derecho de cambiar la categoría según el perfil del candidato/a.

El plazo para presentar las candidaturas es desde el 21 de noviembre al 10 de diciembre de 2024.

La organización puede sugerir cambios, solicitar ampliación de información o proponer mejoras si lo considera necesario.

Las candidaturas se presentan exclusivamente a través del formulario que la organización publicará, junto con toda la información de los premios en las webs:

www.camaratorrelavega.es/premios

Cualquier persona puede proponer a un candidato/a, incluso las empresas o instituciones para impulsar el talento de sus equipos.

Los candidatos/as pueden presentarse a sí mismos/as.

Elegibilidad:

Los candidatos/as deben residir en España.

La organización revisará los datos y méritos de cada candidato/a para confirmar su elegibilidad.

Información requerida:

La categoría a la que se postula, trayectoria y una fotografía.

Se pueden adjuntar avales y enlaces relevantes.

Una vez dado de alta como candidato/a, se puede solicitar modificar el perfil o darse de baja.

Proceso de postulación:

El proceso de postulación se abrirá el miércoles 20 de noviembre y permanecerá abierto hasta el martes 10 de diciembre.

Los postulantes deberán completar el formulario que encontrarán en la sección premios de la web www.camaratorrelavega.es

Después de completar y enviar el formulario, se recibirá un correo electrónico de confirmación con los siguientes pasos.

Jurado:

Estará compuesto por los miembros del pleno de la Cámara de Comercio e Industria de Torrelavega.

Además del jurado, la votación online también tendrá un peso en la decisión de los ganadores.

Votación y elección de los finalistas:

Periodo de votación online: 16 de diciembre a 6 de enero.

06/2024



Cámara
Torrelavega



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023-2024

Votación online abierta y en la que participa quien se inscriba para votar. Para votar deberá dejar su correo electrónico.

El jurado y la dirección de Influidos volcará su voto a favor de 1 de las 3 finalistas de cada categoría.

El peso del voto online será de un 50%, el peso del voto del jurado será de un 50%.

El jurado decidirá en reunión cerrada y ante notario a un ganador por categoría.

Los ganadores serán notificados durante el mes de enero de 2025 y se darán a conocer públicamente antes de la Gala de entrega que se llevará a cabo en el Teatro Concha Espina de Torrelavega.

La mención especial será decidida unilateralmente por el pleno de la Cámara de Comercio e Industria de Torrelavega

Premiación:

Cada uno de los cinco premiados recibirán:

- 1 trofeo especialmente diseñado para los premios.

La organización se pondrá en contacto con los ganadores para invitarlos a la ceremonia de premiación.

Contacto:

Para consultas relacionadas con el proceso de postulación, contactar a través del correo electrónico: premios@camaratorrelavega.es

ES COPIA LITERAL de su original obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, a que me remito y donde dejo anotada esta saca. La expido para LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA, sobre CINCO folios de papel timbrado para uso exclusivo para documentos notariales, serie ID, números 1211618 y los CUATRO siguientes en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello en TORRELAVEGA, A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. **DOY FE.**-----

DOCUMENTO SIN CUANTIA
Números: 1.1, 4.1, 5.1, 5.4, 6.2, 7.0
Honorarios: 69,14 €

